

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de diciembre de 2018

Versión estenográfica de tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este jueves en este recinto legislativo.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Podemos dar inicio a la reunión. Algunos compañeros diputados nos comentan que en unos momentos más se incorporarán, que al parecer algunos... los compañeros se van incorporando y con ellos ya estaríamos completando el quórum para la sesión, ¿sí?

Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado de la asistencia de diputadas y diputados de la comisión.

(Hablan fuera de micrófono)

Este tema lo vamos dejando un poquito pendiente, en lo que se incorporan los demás compañeros diputados.

Se abre la reunión. Solicito a la Secretaría dar lectura del orden del día y consultar si este es de aprobarse.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día. Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión del PEF 2019, por parte de la Comisión de Seguridad Social;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo de la lectura con proyecto de decreto que reforma los artículos 146 y 334, adiciona un segundo párrafo y las fracciones I a XII del artículo

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 2, goyc

331 de la Ley Federal del Trabajo, y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social para trabajadores domésticos;

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 146 y 333, y adiciona una fracción IV al artículo 337 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona una fracción IV al artículo 12 y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social en materia de seguridad social, para trabajadores domésticos;

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y deroga el artículo 133 de la Ley del Seguro Social en materia de acceso a la pensión por viudez;

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido positivo, correspondiente a la minuta con proyecto de decreto en el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores a 16 años diagnosticados con cáncer;

9. Asuntos generales.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado secretario. Comentar que tengo una propuesta de modificación al orden del día.

En lo que se incorporan más compañeros diputados propondría que el punto número 4, que habla sobre la opinión del PEF 2019, lo pasáramos al punto número 7. ¿Están de acuerdo? Esa es la consideración que pongo ante este pleno.

Secretario, ¿podría poner a consideración de la comisión esta modificación al orden del día, por favor?

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 3, goyc

El secretario diputado : Está a discusión. No hay quien haga uso de la palabra. Se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día...

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: La modificación al orden del día.

El secretario diputado : Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa con la modificación, sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado secretario. Se aprueba el orden del día con la modificación que presentó la Presidencia de esta comisión.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria. En virtud de que el acta de la segunda reunión de la Junta Directiva fue distribuida en tiempo y forma a las diputadas y los diputados, solicito la dispensa de la lectura de la misma.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado presidente. Se dispensa la lectura del acta de la segunda reunión de Junta Directiva. Solicito a la Secretaría poner a discusión el acta de la segunda reunión ordinaria, por favor.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 4, goyc

El secretario diputado : Está a discusión.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ¿Alguien desea hacer alguna observación o modificación a esta acta?

El secretario diputado : No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si se aprueba el acta de la segunda reunión ordinaria. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado secretario. Se aprueba el acta ordinaria de la segunda reunión de esta Comisión de Seguridad Social.

Recordemos que el punto número 4 se pasó al punto número 7, por lo tanto vamos a dar lectura al siguiente punto del orden del día. Sin embargo, antes de continuar deseo realizar un reconocimiento a las subcomisiones que se generaron al interior de la Comisión de Seguridad Social, ya que han respondido de manera positiva ante los diferentes proyectos de dictámenes.

Cabe mencionar que de acuerdo con el artículo 69, numeral 2, se debe emitir la opinión a la comisión dictaminadora en un plazo máximo de 30 días. Por ello hemos dado prioridad a las tres opiniones que nos fueron turnadas.

Las opiniones que se envíen a las comisiones dictaminadoras podrán ser o no consideradas respecto al sentido correspondiente del dictamen.

En virtud de que la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 146 y 334, adicionan un segundo párrafo y las fracciones de la I a la XI del artículo 331 de la Ley

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 5, goyc

Federal del Trabajo y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social para trabajadoras domésticas, fue distribuida en tiempo y forma a las y los diputados, por lo tanto solicito la dispensa de la lectura de la misma.

Nosotros dentro de nuestro orden del día tenemos tres opiniones. Estamos ahorita en una opinión que tiene que ver con una iniciativa para seguridad social para las trabajadoras domésticas.

Nosotros solamente somos...

... domésticas.

Nosotras solamente somos una comisión que va a emitir opinión, toda vez que este dictamen lo va a realizar la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Lo único que nosotros estaríamos realizando el día de hoy sería emitir una opinión, la cual les ha sido debidamente circulada a sus correos electrónicos y también se les ha hecho llegar al cuerpo de asesores de esta Comisión de Seguridad Social. Antes de que el diputado secretario lo ponga a consideración de ustedes, me gustaría saber si alguien tiene alguna observación al respecto. Adelante, diputado.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Yo tengo un comentario, un punto de vista particular respecto a las trabajadoras domésticas, tema que trascendió a nivel nacional y que consideramos muy importante y atinado por parte de la Suprema Corte. El tema ya venía manejándose desde hace muchos años pero la jurisprudencia o el criterio de la Corte no había salido y el Legislativo no se había atrevido a legislar por la magnitud del problema que se puede crear para algunos empleadores que no han dado seguridad social a las trabajadoras domésticas.

La Corte emite un criterio y da un término perentorio al gobierno mexicano para que pueda legislar al respecto y también da un término al Seguro Social implícitamente para que pueda emitir reglas o reglamentación para que las trabajadoras o trabajadores domésticos tengan seguridad social dentro del

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 6, goyc

régimen no voluntario, sino dentro del régimen de aseguranza obligatorio, que es diferente, incluyendo también jardineros, podría ser, que estén permanentemente dependiendo o que sean trabajadores que generen una relación laboral y se abren un sinnúmero de actividades laborales que podrían entrar por analogía dentro de este régimen del tema voluntario de la aseguranza.

Yo creo que habría que ampliar la minuta no nada más al tema de trabajadoras domésticas, primero, sino también a los jornaleros agrícolas y a otras personas que contempla la Ley Federal del Trabajo para ampliar el criterio de esta comisión e interpretar también el criterio de la Suprema Corte y no incurrir después en que regresen la minuta del Senado, o que tengamos que volverla a modificar.

También de la lectura de la minuta hay una situación que creo que debería corregirse, ¿en qué sentido? Que habla también –o la interpreto así– de las mujeres que trabajan en la casa y sin salario, pero que son parte de la familia. Yo así lo interpreté de la lectura de la minuta, entonces habría que precisar.

Traigo una opinión aquí por escrito que pido que se analice y la socializo también. Sería todo.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Carvajal. Comentarles que efectivamente hay una resolución por parte de la Suprema Corte. Hasta donde nosotros tenemos entendido, hasta donde sabemos, se va a realizar un programa piloto por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social para dar cumplimiento a este mandato que le ordena la Corte al IMSS.

Comentar que la opinión que usted emite la vamos a agregar. La opinión que va a emitir la Comisión de Seguridad Social va en sentido positivo, nos la solicitó la Comisión dictaminadora que es Trabajo y Previsión Social, y que afortunadamente el presidente de esa comisión es integrante de esta Comisión de Seguridad Social.

Entonces seguramente los comentarios que usted vierta van a tener algún efecto en el tema a la hora de que se dictamine esta iniciativa que además así como ha generado controversia, ha generado muchos puntos a favor.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 7, goyc

Sin embargo sí tiene diferentes aristas. Es un tema que seguramente en la comisión dictaminadora sí van a encontrar varios puntos clave para poder otorgar seguridad social a las trabajadoras domésticas. Nosotros con mucho gusto sumamos esta opinión, esta recomendación que usted nos hace y la integramos, enlace técnico, a la opinión que vamos a mandar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Al parecer también el diputado Carlos realizó algunas observaciones y algunos diputados más a la opinión. Todas las observaciones que ustedes realizaron y que se hicieron llegar al enlace técnico fueron parte del cuerpo de la opinión que el día de hoy nosotros estamos emitiendo a favor de esta iniciativa. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 146 y 334, adiciona un segundo párrafo y las fracciones de la I a la XI al artículo 331 de la Ley Federal del Trabajo; y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley Federal del Seguro Social en materia de seguridad social para trabajadores domésticos. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Aprobada por unanimidad la opinión que tiene que ver con el tema de las trabajadoras domésticas. Solicito a la secretaría poner a discusión la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 146 y 334, adiciona un segundo párrafo y las fracciones de la I a la XI del artículo 331 de la Ley Federal del Trabajo, y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social en materia de seguridad social para trabajadoras domésticas.

Comentarles que fueron dos iniciativas las que se presentaron y que de estas dos iniciativas la Comisión de Trabajo y Previsión Social nos turnó para que podamos emitir opinión. La opinión de esta segunda opinión

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 8, goyc

también sería en el mismo sentido que vamos a emitir la primera. Recordarles que solamente son opiniones, no estamos dictaminando. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Está a discusión. ¿Alguien que haga uso de la voz?

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Adelante.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: ... del régimen voluntario establece, y la interpretación de la Corte así, que no nada más serían las trabajadoras domésticas sino también los trabajadores de los municipios y los estados tendrían que ser incorporados de la manera obligatoria a la seguridad del Seguro Social, y generaríamos una ley mucho más amplia y un pasivo laboral muy complejo para los municipios. Aunque no sería retroactivo sí sería a partir de la aprobación.

Habría que quizá hacer varias adecuaciones a las leyes y pedir la opinión del director del IMSS y del Consejo Consultivo y de todo el rollo de las direcciones del Seguro Social a nivel nacional y los colegios. Sería eso nada más, gracias.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Carvajal. Seguramente la comisión dictaminadora tomará en cuenta todas estas opiniones, toda vez que la resolución de la Suprema Corte va en un sentido muy amplio. Entonces seguramente la comisión tomará en cuentas todos estos criterios y la opinión que sin duda emitirá esta Comisión de Seguridad Social...

... que sin duda emitirá esta Comisión de Seguridad Social. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Al no haber quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 146 y 334, adiciona un segundo párrafo y las fracciones de la I a la XI al artículo 331 de la Ley Federal del Trabajo, y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social en materia de

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 9, goyc

seguridad social para trabajadores domésticos. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se deroga la fracción II del artículo 131 de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y deroga el artículo 133 de la Ley del Seguro Social en materia de acceso a la pensión por viudez. Esta iniciativa propone que el pensionado por causa de muerte pueda contraer nupcias o vivir en concubinato sin perder la pensión.

En virtud de que la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 135 de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y deroga el artículo 133 de la Ley del Seguro Social en materia de acceso a la pensión por viudez fue distribuida y tiempo y forma a las diputadas y diputados, solicito la dispensa de la lectura de la misma. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidenta se consulta en votación económica si se dispensa la lectura de la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y se deroga el artículo 133 de la Ley del Seguro Social en materia de acceso a la pensión por viudez. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 10, goyc

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa la lectura. Solicito a la Secretaría poner a discusión la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y deroga el artículo 133 de la Ley del Seguro Social en materia de acceso a la pensión por viudez.

El secretario diputado : Está a discusión.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Comentarles que esta iniciativa también se les circuló al parecer por correo electrónico, y también se les hizo llegar al cuerpo de asesores. No sé si alguien tenga alguna observación al respecto o alguna duda. Adelante, diputado Torres.

El diputado Carlos Torres Piña: Gracias, presidenta. Buenos días a todos los diputados y diputadas presentes y personal de apoyo. Solamente una observación y reflexión. Entiendo que esto lo hacen con el fin de que quien se quede con una pensión pueda nuevamente casarse y que no pierda la pensión. Aquí mi duda es que si esta persona que se vuelve a casar, sea hombre o mujer, no le genera derecho a su nuevo concubino o a su nueva pareja. Si no le genera derecho puede ser que no haya problema. Pero si le vuelve a generar derecho por haberse casado nuevamente, que la ley lo establece, entonces sí tiene un impacto. Tiene un impacto porque adquiere un nuevo derecho con la esposa o el esposo, o la pareja pues, con los hijos. Entonces nada más revisar que no por querer hacer un bien vayamos luego a tener una dificultad. Yo nada más hago la observación.

Creo que en el fondo es que no pierda esa pensión, hombre o mujer, al volver a contraer matrimonio. Nada más que al contraer matrimonio genera derechos nuevamente. Y justo eso es lo que yo observaba en el comentario que les hicimos llegar. Porque imagínense si es retroactivo en beneficio, pues el recurso de la seguridad social no va a alcanzar para todos aquellos que estén en esta circunstancia. Yo nada más diría que cuidemos esa parte, hagamos una consulta si es necesario, y poderla aprobar. Yo le veo un sentido positivo de buena fe. Pero bueno, luego hay juicios que nos pueden llevar a otra situación. Es el comentario que quisiera yo compartir con ustedes.

Comisión de Seguridad Social
Tercera reunión ordinaria
Jueves 20 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 11, goyc

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Torres. Adelante, diputado Carlos.

El diputado Carlos Pavón Campos: Gracias. Yo coincido con el tema del diputado. Porque actualmente vimos mucho esto. Y yo creo que... que quede muy claro, porque ahorita en la actualidad hay un pleito entre la esposa o si se vuelve a casar, o la concubina, o lo que sea, sí hay problemas. Y son temas que se van muy lejos, o de mucho tiempo por no estar bien definida esta situación. Entonces esto si lo vamos a hacer, yo opino que hay que conjuntarlo bien también, y ver lo mejor que se puede hacer, y que se defina muy bien.

Lo digo porque tengo un tema de una persona que se casa y luego se divorcia y se casa con otra persona y se vuelve a divorciar. Y ahorita el pleito está entre los dos, y lleva como cuatro años este juicio, que no lo define el Seguro Social. Y lo que llevan aquí es a los hijos, porque no definen también a quién le van a dar la pensión. Sabemos que los hijos tienen partes iguales, eso lo sabemos. Pero esto implica un problema fuerte, porque para el Seguro Social no está bien definido.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias, diputado Carlos Pavón. ¿Alguien más? Adelante, diputado.

El diputado : Gracias. En esencia la pensión es porque depende económicamente del cónyuge. En el momento que contrae nupcias... o sea, me voy con mi derecho... Dependo económicamente de otra persona. Y hasta ahí es donde es el rotundo final de la pensión porque dependía económicamente de mi cónyuge. Porque sí generaría derechos sobre los hijos menores de edad en cuanto a la seguridad social y todo. Que la deben tener, me queda claro, pero se debe buscar otra vía. Gracias.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias. ¿Alguien más? Nada más me gustaría precisar algunos puntos referentes a sus dudas y referentes a la opinión que el día de hoy se esté emitiendo. Comentar que afortunadamente tenemos al presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 12, goyc

Social en nuestra comisión. Y seguramente los comentarios que nosotros exponamos aquí serán de mucha utilidad para el análisis y la dictaminación de la misma.

Comentar que el fundamento de esta iniciativa es la igualdad entre hombres y mujeres, haciéndolo un derecho sustantivo. Se trata de una pensión por viudez. Es decir, ¿actualmente cómo está la legislación referente al tema? Que si un hombre que... el hombre, el varón fallece puede dejar la pensión a la mujer sin comprobar ningún tipo de dependencia económica, solamente es pensión por viudez. Y lo único que le deja obviamente es la pensión y seguramente el tema de la seguridad social en otros sentidos.

Qué es lo que se busca. Que así como el varón cuando fallece puede dejar la pensión a la mujer, que también la mujer, si tiene algún tipo de seguridad social pueda dejar al esposo este tipo de seguridad, esta pensión. Que pueda disfrutar el varón también de la pensión y del trabajo devengado por su cónyuge en algún momento determinado. Se trata de buscar una igualdad, es la famosa igualdad sustantiva. Cómo está legislado...

... . Se trata de buscar una igualdad. Es la famosa igualdad sustantiva. Cómo está legislado actualmente. Solamente se le puede dejar la pensión al varón si demuestra una dependencia económica. Si no muestra una dependencia económica, no se le puede dejar la pensión.

¿Qué buscamos? Que independientemente de que el hombre o la mujer contraigan nupcias no se pueda extinguir este derecho, porque estaríamos hablando de un acto de discriminación. Se habla de que solamente este derecho puede ser adquirido por la persona que fue el cónyuge en su momento.

Sin embargo, sí tiene que haber un análisis más de fondo para ver si ese derecho no es extensivo a los hijos o al actual cónyuge, que considero que en la ley como está actualmente la seguridad social no lo es, sino el derecho sería única y exclusivamente para el hombre o la mujer que sean viudos. Y que eso no sea impedimento para contraer nuevamente nupcias.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 13, goyc

Entonces, sí es un tema de fondo, en donde seguramente tienen que entrar algunos temas que tienen que ver con el derecho civil, se tendrá que hacer un análisis a fondo para no también, como comentan, generar una carga presupuestaria a este instituto y que después se vuelva una bola de nieve.

Entonces, nada más es aclarar esta situación. No sé si ustedes estén de acuerdo en que emitamos la opinión a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en sentido positivo, con todas las observaciones que aquí hemos realizado. El diputado Carlos Torres Piña ya nos hizo llegar algunas observaciones. A mí me gustaría que lo que acabamos de exponer ahorita mismo también pueda ir incluido en la opinión que emitamos. Y pues ya que la comisión dictaminadora haga lo que corresponde, que es lo mejor referente a esta iniciativa. ¿Sí?

Muchas gracias. Adelante, diputado secretario.

El secretario diputado : No habiendo otro diputado que haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si se aprueba la opinión en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II del artículo 175 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y deroga el artículo 133 de la Ley del Seguro Social, en materia de acceso a la pensión por viudez. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado secretario. Se aprueba.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un dictamen en sentido positivo, correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia para padres trabajadores con hijos menores a 16 años diagnosticados con cáncer.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 14, goyc

Les recuerdo que esta minuta fue turnada a la Comisión de Seguridad Social, y Presupuesto y Cuenta Pública, para su dictamen correspondiente. Para agilizar su aprobación, la semana pasada hubo un acuerdo entre ambas comisiones para aprobar esta minuta por separado, toda vez que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene una agenda muy compleja por los tiempos en los que nos encontramos.

Por ello, los presidentes acordamos votarla cada una en su propia comisión y luego reunir la documentación y las firmas para que pueda surtir efectos. Comentarles que efectivamente hemos estado en constante comunicación con la Comisión de Presupuesto. Sin embargo, por la carga de trabajo que ellos tienen en esta, propia de esta temporada, pues sí nos comentaban que ellos lo podían hacer de manera separada. Y nosotros también como Comisión de Seguridad Social.

El dictamen ya ha sido debidamente turnado a sus correos electrónicos. No sé si alguien tenga alguna observación. Adelante, diputada.

La diputada : Gracias. Buenos días. Veo que existe una contradicción entre las adiciones de la Ley de Seguridad Social y del ISSTE, pues señalan que se concederá licencia a los padres con hijos hasta 16 años y adolescentes. Pero la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes dice que son adolescentes las personas entre 12 años y menores de 18, por lo que se podría entender que los padres con hijos de 17 años quedan excluidos por esta contradicción. Entonces, ¿dónde quedan los niños de 17 años? ¿O son adolescentes o son adultos ya? ¿Sí? esa es mi observación.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Entonces, es una minuta que nos llegó del Senado. Entonces, ¿la sugerencia de usted es que pudiera ampliarse un poco la edad a los 17?

La diputada : A los 17 años para que entren.

El diputado : Que cuadre.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 15, goyc

La diputada : Que cuadre.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: No queden como que en el limbo.

La diputada : Sí, que no queden en el limbo. Exactamente.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Me gustaría que el enlace técnico nos pudiera...
Ah, antes. Adelante, diputado.

El diputado : Creo que desde la primera vez que se puso a consideración sí es muy noble la iniciativa, aunque tiene alguna discusión que comentamos, pero creo que habría que ampliarla a otros niños o niñas que tengan algún problema de salud similar, no nada más el tema del cáncer, para que puedan sus padres tener licencia con goce de sueldo íntegro para poder atenderlos en los tratamientos de quimioterapias, pero también de otro tipo de enfermedades. Ampliarla, ¿no?

Si la vamos a echar a andar, pues que se amplié a otro tipo de quizás discapacidad motriz o inclusive algún problema mental, que tengan que ir a atenderlos al Seguro Social. Y aventarnos ya la iniciativa de manera más amplia. Ese sería mi opinión.

Y también creo que, si vamos a empezar a hacer reformas ya un poquito más fuertes, deberíamos, como lo comenté la vez pasada, entrarle al tema de la conservación de derechos ya de manera más exhaustiva para ampliar la cobertura de seguridad, aunque el tema presupuestal nos va a acabar.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Diputado. Aquí de este lado. Gracias.

El diputado : De acuerdo con el diputado Carbajal. La realidad es un término a veces, lo escuchamos fuerte, que no estamos en el medio, pero pudiéramos crear lo que las mismas

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 16, goyc

seguranzas de la iniciativa privada manejan, ¿no?, diagnóstico de enfermedades catastróficas, lo ponen, ¿no?, parálisis cerebral, cualquier otra, como lo comentó bien el diputado, podría ampliarse en ese sentido.

Y definitivamente pues ampliarlo para que vaya acorde con la ley de protección de los niños y adolescentes, o sea, porque a esa edad quien tiene un diagnóstico está a cargo de la familia, me queda claro que va a ser el único que va a estar.

Y me voy a ir un poquito más lejos en el comentario, habrá jovencitos que pueden contraer nupcias y pues en mí sentido la realidad es que hay algunas cosas muy superficiales en la mayoría de las veces, porque miramos el resultado de los divorcios de los matrimonios jóvenes, la realidad es que se acaba el amor ante un diagnóstico de esos, ¿verdad?, y termina con la familia.

Sí ser muy enfático en el hecho, porque lo miramos después a la hora de la licencia con los trabajadores. ¿Qué dice? Licencia para los padres en términos generales. No es licencia para los padres, ya sea uno u otro para que lo acompañes, sino que van los dos papás, niño con quimioterapia, esté el niño ahí adentro, está la mamá y el papá pues la realidad es que no está ni en el hospital. Entonces, creo que nada más poner bien claro eso: uno de los dos, ¿no?

La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Sí.

El diputado : Gracias.

La presentada diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Comentarles que nosotros lo que estamos poniendo a consideración es una minuta que llegó por parte del Senado de la República, es una minuta que en el Senado salió por unanimidad. Veo dos rutas, podemos establecer dos rutas en este momento.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 17, goyc

Una sería aprobar la minuta así tal como está. La observación que comenta el diputado así viene en la minuta, que solamente es para alguno de los dos papás. No pueden ser los dos papás. Vienen en ese sentido la minuta. Podemos aprobarla así como está, que es la propuesta de la Presidencia, y el dictamen...

... así, como está, que es la propuesta de la presidencia y el dictamen se elaboró en este sentido o establecer la siguiente ruta. La podemos modificar pero se tendría que regresar al Senado para establecer el tema de la edad.

Considero que el tema que comenta el diputado Carbajal, sería motivo de otra iniciativa. De hecho, en el tema de la edad también puede ser sujeto de una iniciativa. ¿Qué podemos hacer? ¿Cuál sería el planteamiento? Poder aprobar la minuta así como viene e ir preparando — si ustedes gustan—, como Comisión de Seguridad Social, el tema de los 17 años y el tema de la cobertura por otras enfermedades o de ampliar el tema de la seguridad social también en una iniciativa diferente, porque creo que el tema que usted plantea diputado, puede ser más amplio. Entonces están esas propuestas como lo resuelva el pleno de esta comisión.

Adelante, diputado Carlos.

El secretario diputado Carlos Pavón Campos: ... se ha mencionado nuevamente.

La diputada : Así es.

El secretario diputado Carlos Pavón Campos: Habría que valorar yo creo que el fondo de la propuesta, no es mala es buena. Pero lo que argumenta el diputado Alejandro tiene razón, porque no nada más es eso, son otras dificultades por temas de tiempos, no sé, el volverla a regresar ¿si lleva otro periodo?, ¿otra etapa?

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 18, goyc

No sé si el diputado insiste en que se modifique la minuta, si se modifica pues sí tendríamos que regresarla. Pero sí se retiran los planteamientos y observaciones pudiera generarse una iniciativa desde la propia comisión, con esas características.

Más que la aprobemos, lo que les pediría a los diputados si insiste en que se modifique, pues sobre esto basamos la discusión o retiran sus observaciones y se presenta una iniciativa como comisión y podemos empezar las dos propuestas.

Yo haría ese planteamiento, nada más.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Sí, adelante diputados. Considero que el tema que comenta el diputado Alejandro Carbajal, es muy bueno, de hecho nosotros siempre hemos hablado de que haya una seguridad social para todos, que realmente se convierta en un derecho humano, en un derecho fundamental y que lo podamos elevar a rango constitucional.

Sin embargo, sí tendiéramos que hacer un análisis de fondo considero que pudiera hacer en una nueva iniciativa, porque el tema es amplísimo. Siempre he dicho que la seguridad social la tenemos que elevar a rango constitucional, pero esto es un tema de presupuesto, considero que sí tendríamos que hacer un análisis exhaustivo, porque cuando hablamos de seguridad social, no nada más nos referimos al tema de la salud.

En muchas ocasiones lo vemos seguridad social, igual a servicio médico, pero no es solo eso, conlleva muchísimas acciones más. Pero, bueno, está en análisis, entonces me gustaría escuchar la opinión de los diputados, aprobamos la minuta en los términos en los que está y presentamos dos iniciativas en los sentido que comentan los compañeros, los podemos presentar como comisión de seguridad social para que vayan fortalecidos y, en su momento, la compañera diputada sería quien expondría la iniciativa en tribuna y a nombre de la comisión y el compañero diputado Alejandro Carbajal también sería quién expondría la iniciativa a nombre de la comisión en tribuna.

Comisión de Seguridad Social
Tercera reunión ordinaria
Jueves 20 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 19, goyc

Entonces, está a su consideración, lo sometemos a votación y lo hacemos de manera económica, ustedes nos dicen. Bueno, lo sometemos a votación.

La primera propuesta es que la minuta quede tal como está y la votemos y la segunda propuesta es que se realicen dos iniciativas.

El diputado : Sí.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: De acuerdo. Vamos a someter a votación el tema de la minuta, si se acepta se queda la minuta tal y como está, sino se acepta estaremos realizando las modificaciones.

Diputado secretario le pido que realice la votación en los términos planteados, por favor.

El diputado secretario : Bien, por instrucciones...

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Adelante, diputado Carlos.

El secretario diputado Carlos Pavón Campos: Insisto, no hay mayor dificultad, yo la veo bien en lo personal, pero las propuestas que plantean ellos si es un compromiso de la comisión tomarla como propuesta sería lo ideal y que así se acuerde. Se saque la minuta como viene del Senado, también hay horas de trabajo allá, pero creo que los planteamientos hechos aquí son muy buenos y que como comisión pudiera haber ese compromiso de hacerla propia y ponerla a trabajar y bajo esa idea creo que no habría problema.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias, diputado. Adelante, diputado.

El diputado : Sí, creo que deberíamos de aguantarla. ¿Porqué? Porque generaríamos un tema de inconstitucionalidad con un trato diferenciado a gente que también está enferma.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 20, goyc

Es decir, un padre que tiene el niño con epilepsia o con problema de discapacidad diferente al cáncer no va a poder gozar de la licencia y sería un trato desigual que establece la Constitución. Entonces estaríamos legislando de manera constitucional.

En interpretación de la ley, de la Constitución o bueno, en acatamiento de los principios. Yo también creo y es una cuestión ya moral, porque esto urge, porque quizá habrá mucha gente que lo requiera. Pero, también, la responsabilidad como legisladores ahí quedaría. Entonces, yo creo que se consense más, pero también estoy así como... la verdad.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Sí, diputado Carlos, enseguida el diputado Miguel. Adelante diputado Carlos.

El secretario diputado Carlos Pavón Campos: Gracias. Miren, la propuesta es buena, todos son buenos, pero desgraciadamente no podemos avanzar tan fuerte como quisiésemos. Tiene razón diputado, ahorita hay un dato. Esta propuesta así como está, al IMSS le va a costar con los datos que tiene ahorita 550 mil millones de pesos, así con los datos que tienen. Entonces también es una cuestión de presupuesto.

Entonces, veamos, consideremos todos los puntos, porque es cierto, tenemos compañeros que tienen hijos con epilepsia, tienen hijos con discapacidades, pero es cierto, pero si vamos y luego nos topan con que no hay el presupuesto suficiente, vamos a caminar como debemos de caminar.

Siento que debemos de caminar y la propuesta hacer la iniciativa, tiene razón el compañero en todo, el compañero Carlos, pero también hay que valorar la cuestión de presupuesto.

La presienta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Sí. El diputado Miguel y enseguida el compañero diputado. Adelante, diputado.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 21, goyc

El secretario diputado Miguel Ángel Márquez González: Buenas días, amigos.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Buenos días.

El secretario diputado Miguel Ángel Márquez González: Buenos días. Quiero poner a su consideración que estamos en un momento de la historia de la humanidad, se le llama capitalismo y el capitalismo pues se basa más, precisamente, en los dineros.

Por ahí de 1980, una cosa así, 1985, doctor corrígame si me equivoco, en arma ata, la convención de médicos y de la seguridad social y todo, definieron que una contingencia, una pandemia, no se puede solucionar con los recursos que hay, concretamente México, cuando se dio la cosa del Sida, en los ochentas, hubo muchos que murieron porque no había el medicamento y no se podía comprar.

En Alma Ata, se dijo está máxima: tanta seguridad y tanto medicamento y tanta salud, en cuanto alcance, él dice: los dineros que alcancen. Es lógico, normal. ¿Qué paso aquí en México?, muchos murieron porque no había para todos.

Bajo esa realidad que no la debemos de aceptar, porque todos derecho al aire, al agua, a la salud, a...

... porque todos tenemos derecho al aire, al agua, a la salud, al bienestar, a la educación, a todo, todos tenemos derecho ¿sí? Pero no alcanza para todos. Todos quisiéramos tener residencias, todos queremos tener todo, todo, todo, pero no alcanza. Y así se dijo en alma ata ? hasta que alcance, ahí está.

Igual una modificación de este tipo, ya el diputado nos está diciendo cuánto costaría, 50 mil millones, y si le metemos más, no, también los que tengan gripa, también los que les duela esto, también aquello, pues todos tenemos derecho, todos, porque todos somos mexicanos y todos tenemos derecho a la seguridad social y a la protección del Estado, pero no alcanza para todos.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 22, goyc

Antes de esta ley, si la aprobamos, si la promovemos ¿qué estaba pasando? Había acciones remediales, es decir, subsanábamos aunque no estaba legislado, aunque no está legislado, a los que les duele esto, a los que les falta aquello, ahí está, de una u otra manera se subsana, claro, no se puede para todos porque no hay para todos, pero en la medida de lo posible, si está legislado es un compromiso del Estado y es una modificación al presupuesto que no tenemos en este momento y nunca vamos a tener. Pero bueno, es una consideración.

Yo propongo que se acepte así como se está proponiendo por el Senado. Y las acciones remediales, las excepciones, de otra manera que se subsanen. Esa es mi opinión, disculpen.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias, diputado Miguel. Adelante, diputado y enseguida usted.

El diputado: Gracias. De inicio mi punto de vista es que se mande como está, es algo que de que salió la minuta desde el Senado, por unanimidad ya está socializada, la realidad es que así viene y viene a nuestra Cámara, independientemente de lo que toca el diputado Carvajal, que tiene razón, y tocamos el tema del Presupuesto, pero en nuestra cultura cáncer es igual a muerte, es real, entonces cómo es posible que no camine.

Y vuelvo al mismo término. En el área médica es, ya está muy establecido las enfermedades catastróficas que no necesariamente el cáncer y no necesariamente cáncer es igual a muerte, o sea, es de mucho tiempo y hay otras enfermedades incluso que requieren de muchísimo más tiempo en un hospital del paciente y del familiar.

Yo creo que vamos caminando con lo que tenemos, así está socializado y es otra, lo meteríamos a fondo en el resto de lo que es enfermedades catastróficas propiamente.

El recurso es lo que el Seguro social dice que le impacta en los primeros días que le cubre al trabajar, el resto cae en la responsabilidad de la empresa donde él trabaja. Es otro rango que tenemos que mirar, es otro punto

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 23, goyc

de visa. Entonces nos concentremos en lo que ya está ahorita porque en nuestra cultura eso es lo que pasa. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias, diputado, por sus observaciones. Adelante, diputado Francisco.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido: Muchas gracias, diputada presidenta. Solamente para sumarme igual que lo comenta aquí el compañero diputado, también le doy la razón a mi compañero el diputado Carvajal, pero como dice nuestro amigo pues cáncer es sinónimo de muerte. Yo creo que mi propuesta, respetuosamente le solicitaría que lo pusiera a discusión, es que pudiéramos aprobar como viene la minuta del Senado para ganarle tiempo al tiempo pero con el firme compromiso de ser ambas iniciativas que vayan a cubrir esos huecos que existen en lo que aquí mi compañero Carvajal detectó y que pueda ser a la brevedad, diputada.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Francisco. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? ¿No? Adelante, diputado Carvajal.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo: Me sumo a la mayoría, empero sí quisiera que en un futuro ese tipo de asuntos se sometan a consideración del IMSS también para que emita una opinión, por el impacto y por el procedimiento, para no complicarlo, porque el IMSS va a arrancar un nuevo proceso muy complejo de déficit presupuestario y de reconstrucción, y si le empezamos a mandar bombas, bombas, bombas, no va a reaccionar de manera así, entonces que antes estas minutas sí sé, entiendo la prisa que tiene esta iniciativa, hubo mucho cabildeo que quizá sea válido y también cuestionado porque es una asociación que no conocemos de dónde viene, creo es de Estados Unidos ¿no? la que la presentó Warrior ¿no? y llegaron acá y casi, casi se sentaron aquí como estamos los diputados y una situación que no fue conveniente, pero si sirve a México que se apruebe, aunque trae vicios de inconstitucionalidad, temas presupuestales y falta la opinión del IMSS que quede constancia. Muchas gracias.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 24, goyc

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Carvajal. Adelante, diputada Susi, le damos la bienvenida también a la diputada Susi y a los demás compañeros diputados que se han estado integrando a esta reunión de comisión ordinaria de Seguridad Social. Adelante, diputada.

La diputada Susana Cano González: Buenos días, bueno yo estábamos en otras reuniones, pido una disculpa por no llegar a tiempo, pero escuchando lo de, creo yo que están hablando de lo que estuvimos comentando el día de ayer al respecto de los papás de los niños con cáncer. Y que fue realmente votado a favor. Yo al diputado lo estoy escuchando ahorita que entré, recuerdo que el día que se presentaron las personas de la asociación, ¿ellos son cabilderos? No sé, si se le llama así. Yo a lo que me refiero es que ese día usted, les habían permitido el participar, porque fue considerando y todos lo aceptaron, pero también recuerdo que el diputado lo rechazó desde ese momento.

Entonces el día de ayer se estuvo comentando y todo fue a favor No sé ahorita, me gustaría que dijeran qué es lo que decidieron, ya que ayer lo votaron a favor. Nada más, por favor, lo que escuché al diputado y como también llegando esa ocasión, él los estaba rechazando, pues quero saber en qué quedaron.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputada Susi. Comentarle que, ah, perdón, antes el diputado Miguel. Yo quería hacer un breve resumen para cometerlo a consideración. Les propongo que escuchemos al diputado Miguel, enseguida hago, y he estado anotando, tengo una propuesta como presidenta, entonces, diputado, enseguida de usted yo.

El diputado Miguel Ángel Márquez González: Sí, gracias, presidenta. Me parece muy importante la aportación de Carvajal, de nuestro par, el diputado Carvajal, en el sentido de que hay que consultar a las instituciones como el IMSS, de este tipo de modificaciones, porque son obligatorias.

Pero yo quisiera preguntarle al diputado cómo lo podremos concretizar. Se me ocurre invitar a un funcionario de estas instituciones que estén presentes cuando hagamos este tipo de modificaciones o sugerencias a la legislación, es decir, que nos acompañen y que nos den su punto de vista. Señora presidenta, así, invitarlos,

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 25, goyc

vamos a votar esto, que estén presentes, los vamos a escuchar, no van a votar, por supuesto, no tienen derecho, pero sí los podemos escuchar, que nos den luces, que nos digan el impacto, y que nos hagan ver una realidad que a veces no conoce uno. Es cuanto.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Miguel. Recapitulando un poco las propuestas, la propuesta, diputada Susi, por parte de algunos compañeros diputados es que podamos sacar la minuta así tal cual viene del Senado y que podamos presentar algunas iniciativas para poder perfeccionar este tipo de derechos o este tipo de beneficios para los papás de niños y niñas que ahí platicábamos que había múltiples enfermedades.

Comentaba el diputado Carlos que pudiéramos sacar la minuta en este sentido y que a comisión hiciera un compromiso de sacar posteriormente estas dos iniciativas de que la edad fuera de 17 años...

... estas 2 iniciativas, de que la edad fuera de 17 años... Nada más quiero puntualizar que se tomó en consideración 16 años porque al parecer ésa es la edad pediátrica que tiene contemplada el Instituto Mexicano del Seguro Social. También nosotros nos tenemos que ceñir a la Ley del Seguro Social. No podemos nosotros ir por encima, porque finalmente son leyes secundarias, y entonces habría una controversia. Entonces por eso es que está el tema de los 16 años. Pero ya metiéndonos a fondo al tema de 17, tendríamos que reformar seguramente varios marcos normativos.

El tema que plantea el diputado Carbajal. Diputado, con mucho gusto adquirimos el compromiso de poder realizar una iniciativa en el sentido que usted comenta. Considero que es muy importante que los directores del ISSSTE y del IMSS pudieran estar acompañándonos en las diferentes reuniones para poder tener una opinión por parte de ellos, y que lo que aquí emitamos realmente se vaya a ir a la práctica. De nada sirve que nosotros estemos aprobando dictámenes, iniciativas y modificaciones a la ley si después en la práctica es muy complicado convertirlo en un derecho positivo, en un derecho que se aplique.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 26, goyc

Comentar que en el tema del presupuesto ha sido complicado poder sacar este dictamen. No ha sido una tarea sencilla. Como presidenta de la comisión he estado en constante plática con el presidente de Presupuesto. Nosotros tenemos un presupuesto de 247 millones de pesos. Fue la corrida financiera que hizo la Comisión de Presupuesto. Para yo, como presidenta, poder subir este tema aquí a la comisión tuvo que haber conversaciones. De nada sirve que nosotros lo aprobemos si no va a haber suficiencia presupuestaria; es decir, que esto no se vaya a hacer una realidad. Entonces hemos tenido contacto, comunicación. Considero que por algo tenemos que empezar. Son muchas las necesidades de la población; sin embargo, por algo tenemos que iniciar. Por eso es que nosotros hemos decidido respetar la minuta así tal cual viene del Senado.

Comentarles que esto es un tema jurídico, sí; es un tema económico, también tiene mucho que ver. Pero tiene también que ver con un tema de sensibilidad. Independientemente de quién haya presentado la iniciativa, independientemente de quién haya venido, pensemos al sector que vamos a beneficiar. Esto va más allá de tintes políticos, esto va más allá de asociaciones, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales. Finalmente es un sector que se va a ver beneficiado con esta modificación a la ley.

Entonces considero que muchos de los diputados que estamos aquí somos papás y tenemos esa sensibilidad. Se ha comprobado que los niños que padecen esta enfermedad, cuando está papá o mamá al lado de ellos tienen una mejoría importante. Sabemos que es una enfermedad difícil. Y también sabemos que nos marcan algunos datos importantes, que muchas veces cuando papá o mamá están con los hijos pues hay veces que pierden el empleo. Pierden el empleo porque tienen que estar con el niño, al pendiente de sus cuidados. Entonces cuando pierden el empleo pierden la seguridad social, pierden la asistencia médica. Y entonces son niños que finalmente se quedan sin tratamiento, porque en la iniciativa privada son sumamente costosos. Entonces es un tema jurídico, es un tema económico pero también es un tema de alta sensibilidad. Éstas son las consideraciones.

Retomo las propuestas. Sometemos a consideración de ustedes el dictamen. Lo sometemos a votación con el compromiso de dos iniciativas pendientes. ¿Están de acuerdo? ¿Sí? Adelante, diputado secretario.

Comisión de Seguridad Social
Tercera reunión ordinaria
Jueves 20 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 27, goyc

El secretario diputado : Sólo para comentar. Con la integración de los compañeros diputados tenemos 15 diputados presentes y ya hay quórum, señora diputada.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado secretario.

El secretario diputado : Respecto a la pregunta de nuestra señora presidenta. Los diputados y las diputadas que estén a favor de la propuesta de la presidenta favor de manifestarlo. Los compañeros y compañeras que estén en contra de la propuesta. Los que tengan abstención.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Aprobado por esta Comisión de Seguridad Social la minuta que nos llega del Senado que tiene que ver con licencia para padres de niños enfermos con cáncer. Muchas gracias, diputado secretario.

Recuerden que hubo una modificación al orden del día. Y es el punto que tiene que ver con el PEF 2019. Diputado secretario.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura de la opinión del PEF 2019 por parte de la Comisión de Seguridad Social. Se pregunta. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se dispensa la lectura. Solicito a la Secretaría poner a discusión la opinión del PEF 2019 por parte de la Comisión de Seguridad Social.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 28, goyc

El secretario diputado

: Está a discusión.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Comentar que la opinión fue circulada a los integrantes de esta Comisión de Seguridad Social. Todas las comisiones tenemos la responsabilidad de emitir una opinión al presupuesto. A nosotros se nos ha turnado lo que corresponde a la Comisión de Seguridad Social. Se les hizo llegar a sus correos. Y nosotros tenemos una propuesta de modificación a lo que se les hizo llegar. Comentarles que nosotros proponemos que haya un incremento al Ramo 19. Lo voy a leer tal cual estamos proponiendo que sea:

Se propone una modificación al presupuesto del programa IMSS Prospera, mismo que sugirió el Ejecutivo federal etiquetarse en el PEF 2019 con una cantidad igual al PEF 2018, por 11 mil 893... 528... 776 millones de pesos. La propuesta es que incremente un 10 por ciento, similar a lo que se aumentó en el Ramo 19, de Seguridad Social, para quedar en 13 mil 82... 881... 653. La misión del IMSS Prospera es otorgar servicios médicos a la población más vulnerable del país, que no cuenta con seguridad social y vive en zonas rurales o urbanas marginadas.

Comentarles que lo que nos motivó a presentar esta propuesta de modificación o esta opinión es que sabemos que ahora el IMSS Prospera va a pasar a ser lo que es IMSS Bienestar. Por lo que nosotros consideramos que pudiera tener un ligero incremento. Es importante señalar que esto es solamente una opinión y que las opiniones no son vinculatorias. Considero que si nosotros hemos tenido esta observación o tenemos esta sugerencia no podemos ser omisos, tenemos que hacerla llegar a la Comisión de Presupuesto, y ya la Comisión de Presupuesto valorará la viabilidad de este incremento. Entonces ése es el motivo por el cual solicitamos este aumento.

Adelante, diputado Torres.

El diputado Carlos Torres Piña: Mi pregunta es si es un reajuste de los rubros que están en esta misma área o si es pedir aumento. Y si fuera el caso de pedir aumento, en qué área impactará ese aumento. Para

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 29, goyc

justificarlo y que podamos ser eficientes en el planteamiento que se haga. Si es reajuste de los mismos rubros que corresponden a esta área de la Comisión de Seguridad Social en la que podemos opinar, creo que tiene menos dificultad si es un reajuste dentro de los mismos rubros. Pero si es una petición adicional de un incremento, tiene que ir acompañado de qué rubro...

... adicional de un incremento tiene que ir acompañado de qué rubro estamos pidiendo ese incremento, o sea adónde vamos a descobijar o de qué rubro vamos a jalar, nada más para que vaya incluido, vaya sustentado. Si lo tienen y lo pueden compartir sería perfecto. Es esto nada más.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Carlos. ¿Alguien más? Adelante, diputado. Adelante.

El diputado : Gracias. Yo creo que en el rubro presupuestal, lo escuchamos no nada más en esta mesa sino ya en pleno, cortos en todas partes, vamos por la suficiencia alimentaria, pero en el campo viene recortado su presupuesto.

Tenemos que mejorar en educación, pero de repente a las universidades no nos alcanza el dinero y seguimos en todas partes. La seguridad social es un tema difícilísimo porque si estoy enfermo no puedo aprender y no puedo trabajar. Creo que deberíamos hacer el esfuerzo entre todos de meterle al sector salud. Nuestro presidente hizo el compromiso de que las medicinas lleguen a todas partes, pero el presupuesto viene bajo.

Gran problemón que tenemos enfrente es la obesidad y la diabetes, les recortaron el presupuesto. Y hay gente que lo mira que si fuese algo estético. La cirugía para el control de obesidad debería estar en todos los institutos ya, porque la carga que nos trae cinco o diez años después es monstruosa, hablando de costos, y no hay recurso.

IMSS Prospera, que es para los que no tienen, la realidad es que todos los institutos están superados, están rebasados. Les voy a poner un ejemplo de un municipio que conozco muy bien allá en el norte. Tenemos una

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 30, goyc

población prácticamente de 220 mil habitantes. El Instituto Mexicano del Seguro Social ahí en esa zona tiene 92 mil derechohabientes. El indicador mínimo es una cama por cada mil derechohabientes, debería tener mínimo 70 camas. Hay 40. Estamos rebasados al doble. Pero si miras el ISSSTE, tiene 12 mil derecho habientes y tiene 6 camas. ISSSTESOL no tiene, trabaja en la iniciativa privada. Pero si miras lo que tienen ahí de seguridad social, estamos hablando de 120 mil habitantes y la ciudad tiene 220 mil.

Quiere decir que el resto debería estar en el sector salud, hablando de seguridad nada más tiene 40 camas. Todos estamos rebasados.

Hablamos de la integración del sector Salud. Y hay que ser claros con los medios de comunicación también. Les agradecemos en este punto. Hay un acuerdo de que vamos a atender, y dice así el reglamento. Donde infarto agudo al miocardio, infartos cerebrales y urgencias obstétricas en cualesquier hospital. Eso habla ahorita de la unificación porque en todo estamos superados.

Pero es un tema que se viene atendiendo históricamente, hasta en el hospital particular puede llevar por una situación de accidente y hay obligación de atenderte. Esa es la realidad hasta este momento, no miro recursos que tiene y cuando miramos en IMSS Prospera, tenemos trabajadores de hace 20 años que no tienen base, están por contrato nada más.

Creo que es un tema bastante difícil pero la cobija es la misma, de donde le jalemos destapamos del otro lado. Yo creo que aquí es... hay muchos lugares donde Prospera atiende al trabajador del régimen ordinario porque es el único hospital que hay ahí.

Creo que la verdad... hacer un esfuerzo todos de meterle a salud, en el rubro que quieran, en salubridad, en el ISSSTE, en el Seguro Social, porque estamos rebasados.

Ahorita tenemos el problema de Vamos en el programa de los jóvenes, que ellos van a ir a atención al Seguro Social, que no está definido exactamente cómo, van a tener el beneficio en el Seguro Social. Y ¿cuánto se le va a cotizar al Seguro Social por esos millones de jóvenes que ahora van a tener Seguro Social? Es una carga

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 31, goyc

más, una carga más. Y en el tema que acabamos de tratar es: van al Seguro Social, tienen que tener licencia. Y el Seguro Social es el malo, la verdad, que les voy a poner este ejemplo.

Este es el mejor de los restaurantes, tenemos el mejor chef, pero hay 2 meseros, hay 10 mesas y hay que darle de comer a 100. Dicen: “Este restaurante no sirve”. Son los mejores pero no tienen la capacidad de atenderlos. Eso es la realidad que estamos mirando en el sector Salud. Gracias.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Así es. Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Nada más para responder a la pregunta del diputado. Nosotros lo que estamos solicitando es una ampliación. La Comisión de Presupuesto...

Nosotros lo que pretendemos es que llegue la opinión a la Comisión de Presupuesto, ellos analizarán la viabilidad, si es que procede la propuesta, y es el Ramo 19 en específico del IMSS Bienestar. Vienen diferentes temas en el Presupuesto, en lo que corresponde a Seguridad Social, como es el tema de pensiones, que nosotros no tenemos ninguna observación al respecto porque consideramos que está contemplado lo que es y al parecer hasta un poco más.

Sin embargo, en donde tenemos la única observación es en este. Es un tema, como comenta bien el diputado, para ayudar al sector salud. Que nosotros emitamos la opinión en sentido positivo no significa que vaya a ser. Se tiene que analizar la viabilidad por parte de la Comisión de Presupuesto. Si ellos consideran que se puede, ellos tienen que hacer los ajustes necesarios en las diferentes áreas.

Entonces, es la opinión en ese sentido como se pretende realizar. Es un ligero incremento. Es mucho lo que necesitamos en temas de salud, Sin embargo, yo sé que lo que podamos aportar o intervenir como comisión va a ser de muchísima utilidad.

Entonces, es lo que estamos proponiendo aquí como Comisión de Seguridad Social. Si ustedes así lo disponen, estaríamos ya para someterlo a consideración. Adelante, diputado secretario.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 32, goyc

El secretario diputado : Sí, es con respecto al presupuesto.

El diputado : ... si se admite esa propuesta.

El secretario diputado : Primero, si se admite la propuesta de modificación que solicita nuestra señora presidenta de esta comisión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones, sírvanse manifestarlo.

Se pone a consideración toda la opinión. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Aprobado por esta Comisión de Seguridad Social. Muchas gracias, diputado secretario. Pasando a los asuntos generales, hago de su conocimiento que la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, causó baja de esta comisión.

No sé si alguno de ustedes tenga un asunto general. Me gustaría informar algunas actividades que ha venido realizando la Comisión de Seguridad Social. Comentarles que la semana pasada nos reunimos la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social. Se reunió con el director del ISSSTE, con el nuevo director.

Decidimos tener un acercamiento y le hicimos la invitación para que pronto, ojalá que pudiera ser en el mes de enero, pudiera tener un encuentro con la Comisión de Seguridad Social en pleno.

Lo fuimos a saludar y al mismo tiempo le hicimos la cordial invitación y seguramente cuando asista al pleno de esta comisión le podremos exponer muchas de las iniciativas que tengamos pendientes. Esto en el tenor,

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 33, goyc

como lo comentaban bien algunos diputados, para que ellos nos pudieran dar su opinión y pudiéramos tener una mejor legislación.

Tenemos también una reunión pendiente con el director del IMSS. También le vamos a hacer la invitación como junta directiva al pleno de la Comisión de Seguridad Social. También estamos tratando de contactar a la Consar, es importante, ya algún diputado nos había hecho la petición de que pudiera visitarnos también a la comisión.

Vamos a procurar que en una sesión ordinaria de la comisión pudieran visitarnos. Ojalá que se pudiera los tres juntos para poder tener un acercamiento y escuchar de viva voz cómo va el funcionamiento de esas instituciones.

También comentarles que viene en el mes de abril la Semana de la Seguridad Social. Ustedes dirán, falta mucho tiempo. En enero estaremos ya empezando con los preparativos de la Semana de la Seguridad Social. Seguramente también estaremos recibiendo propuestas de ustedes.

Si ustedes quieren que realicemos algún foro en específico, algún tema que les gustaría que abordáramos, alguna actividad que ustedes quisieran que realizáramos, ya sea aquí en el Congreso o en...

... alguna actividad que ustedes quisieran que realizáramos, ya sea aquí en el Congreso o en algún otro lugar, la comisión está abierta para escuchar sus propuestas. ¿Alguien más? ¿No? Ah, adelante, diputado Miguel.

El diputado Miguel Ángel Márquez González: Gracias, señora presidente. Disculpen, soy un romántico y soy creyente, para todos mis amigos diputados, diputadas, si no nos volvemos a ver, Feliz Navidad y próspero, próspero Año Nuevo. Y una pregunta a nuestra señora presidente, ¿la próxima reunión? Es la pregunta, es cuanto.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 34, goyc

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias. Ustedes saben que en el mes de enero al parecer hay un pequeño receso legislativo. Sin embargo, la ley contempla que la comisión se tendrá que reunir por lo menos una vez por mes, hay muchos asuntos pendientes. Entonces, seguramente los estaremos citando, el 2 de enero, el primero de enero. Bueno, se les avisará con tiempo y forma, para que ustedes puedan organizar su agenda, pero en el mes de enero nos vamos a estar viendo aquí en la comisión. Adelante, diputado Carlos.

El diputado Carlos : ... de febrero que es viernes. Propuesta, puede convocarse a la sesión el último día de enero, para que quienes vienen de fuera se queden ya a la toma de instalación, perdón, del día primero. Sugerencia nada más, sugerencia nada más.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias por la sugerencia, la tomaremos en cuenta, diputado. Adelante, diputado.

El diputado : Creo que sería, mi propuesta sería al revés. Que fuera en los primeros días de enero, yo quisiera que sí echáramos a andar el plan de visitar los hospitales, que nosotros planteamos. Entonces, que utilizáramos estos días de enero, si es que es posible, para cubrir también parte de ese plan. Gracias.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias. Efectivamente, recuerden que nos organizamos en subcomisiones y en grupos de trabajo. Las subcomisiones son para el tema para efectos de dictaminación y los grupos de trabajo son para visitar las diferentes instituciones públicas.

Le encomendamos al Enlace Técnico que nos pudiera realizar una agenda, para que los grupos de trabajo pudieran realizar las visitas a las diferentes instituciones. ¿Están de acuerdo? ¿Sí? Bueno. Pues también la Presidencia de esta... Adelante, diputada.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 35, goyc

La diputada : ... yo también estoy para ir a los hospitales, pero esto se va a coordinar con el diputado Pedro Zenteno, que ya ahora pasa a ser el administración, ¿él en qué plan va a quedar? Para ver todas esas anomalías faltantes que se van a ir a detectar.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Bueno, pues es coordinarnos con los directores de los diferentes institutos y ya ellos nos dirán con quién nos tendremos que coordinar, podemos platicar con el compañero que además es diputado federal con licencia y seguramente pues nos va a ayudar de mucho. Entonces, cada grupo de trabajo ya tiene una definición de qué instancia les corresponde visitar y seguramente nos organizaremos con el Enlace para esas visitas. ¿Sí? Adelante, diputado.

El diputado : ... tenemos una reunión mañana con el director general, al final si uno toca la puerta de un hospital el director va a pedir permiso, oye, aquí andan los diputados, claro, queremos saber, ¿no?

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Caemos de sorpresa.

El diputado : Yo creo que el día de mañana lo consultamos con él, le pasamos en un momento dado los lugares donde queremos ir, para esperarse. La entrada y llegar, se van a encontrar muchas sorpresas, de verdad, y habrá lugares de que de repente pasas por urgencias, y nos pasa, llevo 30 años viviendo en hospitales, dicen: y estos a qué vienen. Pues son los diputados. Conseguir dinero es lo que deberían de hacer y se van. Es la locura.

Y bueno, estamos para construir y yo les digo esto, en el recorte y hablando de recortar el recurso desde la Cámara, por ejemplo, ahorita nosotros somos afiliados al ISSSTE, yo sí le digo a esta cosa: si uno de nosotros ahorita se tuerce un tobillo y va al ISSSTE y vuelve el mismo día, le dije, a quién nos brincamos de la lista, eh. Porque no resuelve uno en una hora de ir a un hospital de urgencias del ISSSTE, del Seguro Social o de la Secretaría de Salud. Gracias.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 36, goyc

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Así es, muchas gracias, diputado por sus observaciones. Adelante diputada Susi.

La diputada Susana Cano González: Yo creo que ahorita se está viviendo una situación muy difícil en donde quiera que se hable de hospitales, pero también así como está diciendo el diputado que la manera en que nos pueden recibir, también nos pueden recibir todo lo contrario, como lo hacían con el anterior gobierno cuando va de visita, ponen flores, ponen tapete y todo, para que pueda uno ver que todo está perfecto.

Entonces, realmente uno, sabemos que hay mucha deficiencia en donde quiera que nos parecemos. Es muy raro el hospital que está dando plenamente el servicio que se requiere, pero también sabemos que las plantillas de los trabajadores no está completa, tiene muchos años. Sabemos también que no hay suficiente material, o sea, que no vamos engañados, no nos pueden fingir. Sin embargo, nos podemos encontrar con eso y a lo mejor y ni nos dejan entrar a ver la realidad, si nos reciben con un desayuno y cosas de ese tipo que acostumbraban. Nosotros debemos de ir al trabajo que vamos, a detectar.

La presenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Claro que sí. Adelante, diputado Carlos.

El diputado Carlos : Miren, efectivamente, hay mucha deficiencia, nosotros tenemos comunicación con varias unidades en varios estados del país y la deficiencia es cero, la verdad es una deficiencia y es una deficiencia que a veces los mismos trabajadores del Seguro Social nos dicen: pero es que ya no es culpa de nosotros, es que no tenemos el dinero suficiente.

Ahorita que vimos el tema de los hijos con cáncer, también valoramos nosotros. ¿Por qué? Porque si los viáticos de una enfermedad normal que tiene que ir, no se los pagan hasta dos meses después. O sea, son temas que hay que reconocer que no están bien, pero sí tenemos sus lugares y a cualquier clínica, hospital, donde vayamos, vamos a tener la deficiencia tremenda. Mala atención, difieren mucho las cirugías, difieren muchos la atención ya especializadas.

Comisión de Seguridad Social

Tercera reunión ordinaria

Jueves 20 de diciembre de 2018

Turno 1, hoja 37, goyc

Y yo siempre digo: bueno y por qué, pues las enfermedades no nos piden, no se programan, ¿verdad? Llegan y llegan, una gripa no la atienden en el Seguro Social. Yo les comentaba ayer en la comisión, nosotros como trabajadores estamos siendo afectados por la sencilla razón de que no... esperarse ahí dos, tres horas o diez, que han tratado de hacer cosas para poder mitigar no ha sido suficiente y se va la gente a pagar y eso es en detrimento del salario de los trabajadores.

Ahorita hablamos de los salarios, de los bajos salarios, pues todavía métanle que casi, les puedo decir que el 80 por ciento de la gente va a un médico particular. Entonces, a la que vayamos vamos a encontrar eso y vamos a tener la plática, hay que comentarlo, porque al final se tiene que buscar la manera de cómo... El Seguro Social cuando nació, inició, fue muy bueno, atendía a todo mundo a la hora que sea, ahora ya no existe eso en ninguno, en ningún lado. Y nosotros tenemos contacto en varios estados del país.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias, diputado Carlos. De hecho, si alguien tiene alguna sugerencia para poder visitar algún hospital, con todo gusto nos la pueden hacer llegar, para nosotros ir en específico a esa área. ¿Quería participar, diputado? Diputado Edelmiro.

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz: Sí, nada más en la hoja que estamos firmando para prórroga, en el encabezado no dice de qué la prórroga. Entonces, yo creo que lo correcto es que diga qué es la prórroga, porque estamos firmando ahí, pero no dice de qué es. Entonces, para que en este momento de una vez se haga la corrección.

La presidenta diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Sí. Enlace Técnico, le sugerimos que en las hojas de las firmas pudiera, en la parte de arriba, ponerle como encabezado de qué son esas firmas o a qué pertenecen, ¿sí? Muchas gracias. ¿Alguien más?

Bueno, pues no habiendo más asuntos qué tratar, les deseamos una Feliz Navidad, un próspero año 2019 y pues un abrazo fraterno.

Comisión de Seguridad Social
Tercera reunión ordinaria
Jueves 20 de diciembre de 2018
Turno 1, hoja 38, goyc

---o0o---

ESTE